

---

---

# EL BASCONGADO.

DEL SABADO 5 DE FEBRERO DE 1814.

---

*Al Público y al Gobierno.*

*Al final vienen dos  
periódicos.*

Las calumnias estampadas en el *Públicista* contra D. Juan José de Yandiola, intendente en comisión de la provincia de Guipuzcoa, aunque no han merecido mas que el desprecio y la exécracion de los que le conocen, exigen algunas explicaciones para que los que no están instruidos en la materia, puedan formar un juicio recto.

Si se tratara de hechos que hubiesen sucedido en países distantes, podia guardarse silencio, y dexar mentir á su arbitrio al miserable autor de ellas; pero no estamos en este caso. Se trata de cosas que han pasado entre nosotros, y es menester alzar la voz y decir la verdad. Yandiola es vizcayno, y posee en grado eminente las apreciables prendas de bondad y honradez que generalmente caracterizan á los naturales de este país. Su opinion, y mas que todo el odio que manifestó á la tiranía y al despotismo militar en el año de 1806, y el calor y la energía con que defendió los derechos y la libertad de su país, le grangearon el amor y el reconocimiento de sus conciudadanos, que le nombraron por aclamacion consultor de Vizcaya.

En este destino se hallaba quando la nacion fué invadida del modo pérfido é inicuo que es notorio á todos. Su integridad de que habia dado tantas pruebas,

las luces que manifestó, su decidido patriotismo, movieron al país á confiarle las comisiones mas graves y peligrosas que ocurrieron en aquellos tiempos desgraciados. Él las resistió, pero en vano. Los padres de provincia, los representantes de los pueblos, los diputados generales le instaron, y aun le suplicaron que admitiese los encargos que la provincia depositaba en él, ofreciendo salir garante de todo resultado, pues así lo exigía el bien del país, á cuyo servicio estaba consagrado; cedió en fin á esta sola consideracion, sacrificando su reposo, y exponiendo su libertad y hasta su existencia.

Hé aquí el origen de las comisiones que ha desempeñado Yandiola en tiempo de la dominacion enemiga! Hé aquí el ministerio de justicia con que le honra su infame detractor! Pero qual fué su conducta en las diversas situaciones de su vida política? En Bayona sostuvo el carácter de diputado de un país libre, y en medio del espantoso aparato de la tiranía reclamó su constitucion, siguiendole los representantes de las demas provincias bascongadas y del reyno de Navarra con un entusiasmo que siempre les hará honor.

En San Sebastian, en donde tambien estuvo en calidad de diputado de su provincia, desplegó con la mayor energía los rasgos de su ardiente patriotismo. Enemigo implacable de la policia y de la junta criminal de Bilbao, que tenian consternado á este benémerito pueblo y á toda la provincia, alzó la voz contra tamaños males. Pidió que fuesen destruidos, y aunque no se lograron del todo sus deseos, es indudable que sus energicas declamaciones y sus discursos llenos de fuego, unidos á los vigorosos esfuerzos de sus compañeros, hicieron que aquella detestable policia fuera derrocada. ¡Que júbilo no causó en los patriotas aquel fausto acontecimiento! ¡Que elogios no le prodigaron!

La junta criminal iba á sufrir la misma suerte; pe-

ró la multitud de escritos que llovieron en aquella época contra Yandiola, la mayor parte de ellos anónimos, tratándole de enemigo de los franceses y de la junta criminal, de insurgente, de autor de proclamas incendiarias y otras cosas por este estilo, si no produjo todo el efecto que se habían propuesto sus autores, no dexaron de inspirar contra él algunos recelos que verosimilmente impidieron la deseada abolición de aquella junta; mas apesar de eso se sacaron algunas ventajas á favor de los que tenían la desgracia de ser juzgados por ella.

Siempre fiel á sus sentimientos continuó abogando en favor de la humanidad, y fué constantemente el protector de los patriotas. ¡Cuántos le deben su existencia! Ellos mismos lo publican y le colman de bendiciones. Aquel famoso decreto por el qual se indultó de la pena capital á todos los presos que se hallaban en la cárcel de San Sebastian que fuesen condenados á ella, que despues se extendió á todas las cárceles de las tres provincias ¿á quien se debió si no á la humanidad y al acendrado patriotismo de Yandiola, que interpuso sus ardientes súplicas á favor de tantos desgraciados? No se crea que eran unos malvidos; eran la mayor parte de ellos patriotas benemeritos que habían hecho armas contra sus opresores, y que despues han vuelto á la gloriosa lid.

Este es el quadro que ofrece la conducta política de Yandiola, de este hombre que se ha osado calumniar del modo más íaico. Griten contra él si quieren tres ó quatro descontentos que quisieron gobernar á su país con el despotismo de Constantinopla. Griten los que medraban en el desorden. Griten también los dilapidadores á quienes hizo soltar la presa. Los pueblos de Vizcaya siempre le amirán, y los hombres de bien de todas partes le harán la justicia que merece.

Sabido es, y está demostrado legalmente que no tuvo parte alguna en dos papeles que los tales le han querido atribuir, solo porque los franceses estamparon en ellos su nombre y el de sus compañeros. Por el contrario la heroica firmeza con que se resistió á firmar la proclama que fué la única que le presentaron, le hará siempre honor. Se cometió la felonía de suponer su firma, pero sus amigos, los sugetos que le rodeaban, los paisanos que á la sazón estuvieron en San Sebastian, todos saben el disgusto que le causó este acontecimiento, y sus compatriotas que conocian la rectitud de sus sentimientos, jamas le atribuyeron semejantes producciones. ¿Era por ventura aquel el tiempo de demostrar el agravio que se le hacia? ¿De detener la mentida produccion que se hacia circular con firmas suplantadas? ¿Que podian sus reclamaciones contra los que disponian exclusivamente de la imprenta y de la fuerza?

Si el intruso quiso castigar su patriotismo arrojando sobre él la detestable decoracion que llamaba de la órden real de España, no es culpa suya. Los arriesgados pasos que dió para evitar aquella desgracia, la escena de dolor que ofrecia su casa, la noble entereza con que desechó la invitacion que se le hizo para celebrar aquel suceso, harán siempre honor á su persona.

Allí, en aquel mismo pueblo donde se supone escrita la abominable carta del publicista, se le vió hacer los mas vivos esfuerzos para que se le permitiese retirarse á su pais. Varias veces habia dado su dimision en San Sebastian, y al fin se le prometió que seria admitida en Vitoria; pero no llegando este momento tan pronto como deseaba, tomó el partido de abandonar los negocios y suponerse enfermo. Todavía existe el honrado facultativo que certificó el mal estado de su salud, y que no consideraba otro medio de restablecerla, que el de separarse de los negocios y tomar baños de mar.

Conseguida su exoneración se retiró Yandiola á su país, se le ofrecieron escoltas para el viage y las eludió porque traía consigo el testimonio de su conciencia y el amor de sus conciudadanos. ¡Cuántas persecuciones no sufrió en la vida privada! Apenas hubo una lista de proscripción en que no fuese envuelto.

El ayuntamiento constitucional de Bilbao, este cuerpo que tanto se ha distinguido por su amor al orden, y por su noble adhesión á todo lo que puede contribuir al bien de la patria, es un buen testigo de las indagaciones del general Caffarelli, para apoderarse de la persona de Yandiola. Una partida de franceses pasó inmediatamente á Portugalete con el mismo objeto, reunió el ayuntamiento haciendo mil preguntas á los capitulares; pero estos fieles á sus patrióticos sentimientos, ocultaron la ruta que habia tomado señalando un camino opuesto. Proscrito y cruelmente perseguido buscó Yandiola un asilo en las montañas, llevando consigo á su esposa y á su tierno hijo, que eran tambien objetos de la ira del enemigo.

¡Cuántos peligros ha corrido en tiempo de la dominación enemiga! Su libertad y su vida han sido muchas veces amenazadas solo por defender los derechos de sus conciudadanos. ¿Se ha olvidado por ventura aquella noche en que fué arrancado del seno de su familia, y conducido como un facineroso en medio de las filas enemigas? Aquella noche en que sus detestables opresores, despues de haber presentado á sus ojos todas las señales del patíbulo, le depositaron con otros patriotas en un lugre que estaba destinado á su deportación, y que habiéndose dado á la vela iba á surcar la barra de Portugalete, quando fué detenido por los generosos esfuerzos del Señorío, de la villa de Bilbao, y del consulado?

No piense su vil calumniador quien quiera que sea,

pues el D. Jayme Gil que hasta ahora aparece no debe ser mas que el éco de ciertos malvados, á quienes se quitará la máscara para que sean conocidos de todos: no piense que á pesar de sus malas artes podrá empecer la conducta política de Yandiola. Está sostenida por la virtud, tiene en su apoyo el voto general de sus conciudadanos, y será siempre invulnerable á los tiros de la calumnia, y de la negra envidia.

Sírvase Vm. señor editor insertar este papel en su apreciable periodico si lo tiene á bien, y mande hasta la primera á su afecto servidor.—*Un vizcayno amigo de la justicia.*

---

Señor editor: soy vecino del pueblo V que exceptuando alguna huertecilla, no tiene mas tierra que la que ocupan sus casas. Consta de quatrocientas almas, ó de cien vecinos, que son curas, médico, cirujano, curiales, y menestrales, de los cuales unos nos mantenemos con algun pequeño sobrante, otros ganan solo para mantenerse, algunos por su mucha familia tienen por ahora que empeñarse, y otros piden á veces limosna en los pueblos inmediatos. Tienen estos mucho territorio, y los vecinos del mas inmediato A que son cincuenta, y que regulo en doscientas almas, son todos labradores propietarios ricos, de modo que la ganancia anual de diez ó doce de ellos supera á la de los cien vecinos de mi pueblo. Sin embargo por la regla que se pone en las observaciones del hacendado, insertas en el núm. 19 de su periodico, la contribucion de mi pobre pueblo V debe ser doble que la del rico inmediato A. Ya se vé bien claro que esto no puede ser sin una grandísima injusticia. Sírvase V. decir por medio de su periodico al señor hacendado, que discurra otro modo de arreglar la contribucion mas equitativo, y vivirá agradecido de Vm. y de él.—*Un menestral justo.*

## Noticias.

*Paris 22 de Enero de 1814.*—Parece cierto que ha habido en Francfort sobre el Main, el 6 de enero conferencias importantes entre Mr. de Metternik, ministro de Austria y Mr. St. Aignau, diplomático francés, á las que asistió un lord inglés que creo se llama Eberden, cuyas conferencias son relativas á una paz general, y en las que se establecieron las bases principales. El lord inglés, que daba á entender no estar revestido del carácter necesario para este importante asunto, se encargó de hacerlo saber á su gobierno, manifestando del modo mas positivo, que la Inglaterra deseaba tambien la paz, y que por ella haria grandes sacrificios.

Las bases convenidas fueron aceptadas por el emperador Napoleon, y pidió pasaportes para sus plenipotenciarios én el congreso. Los pasaportes no llegaban, sin duda porque esperaban saber definitivamente la opinion del gabinete británico sobre dichas conferencias.

El gobierno francés creyendo imposible un buen resultado de aquellas conferencias, celebró en la noche del 18 al 19 un gran consejo, en el que se trató de medidas extraordinarias, y efectivamente se despacharon las órdenes mas terribles para el armamento en general de todos los franceses. A este tiempo llegó un correo enviado por los aliados, que traia los pasaportes, con los quales el duque de Viceza *Coulincourt* salió para Basilea enviado de Francia, en donde debe hallarse el lord Castlereagh enviado de Inglaterra.

Se puede contar con la paz. y se asegura que las bases en que están ya convenidos son la independencia de Italia y la de los estados de Alemania, de la Holanda y la de las ciudades anseáticas, y en la de España no cabe duda.

Estas noticias se han recibido en San Juan de Luz

por cartas fidedignas de Paris del 21 y 22 de este mes. (*Papeleta de Oyárzun de 31 de Enero y carta part. de San Juan de Luz.*)

*San Juan de Luz 30.*—No solo se ha confirmado la salida para Leon de las dos divisiones de Soult sino de las tropas que habia en Burdeos, Nuñes &c. El general Mouton Duvernet (que á tantos hizo conducir á la casa de detencion en esta villa por falta de pago de contribuciones, y que hasta verificarse usó del mayor rigor en todos los pueblos) fué prisionero en Dresde, asi como Bonnet, Chaparedi y otros. (*Carta part.*)

*Irun 31.*—Se asegura que el senado no quiere permitir á Napoleon salga de Paris.

El general frances Arispe sigue con el empeño de levantar el pais bascongado; pero se dice si á causa de las violencias de que ha usado se ha descubierto alguna conspiracion contra él, y ha tenido que refugiarse al ejército. (*Id.*)

*El Correo de Vitoria* art. Lóndres dice que se confirma la ocupacion de Ginebra por el conde de Rubna, quien aseguró al instante los pasos de los Alpes por Simplon, S. Bernardo y S. Gothardo. Las posiciones que pone de los ejércitos aliados, hace parecer indudables las que se señalaron en el núm. anterior del bascongado art. *Oyárzun.*

#### AVISO.

*El zelo palentino.*—Periodico que se publica en Palencia todos los juéves y consta de medio pliego, en que se tratan asuntos políticos, se dan noticias de los ejércitos, y de la ciudad, del precio de granos, aceyte y vino. Se admiten suscripciones por un mes, dos, ó medio año, en esta villa en casa de D. José Placido de Castañiza, calle somera núm. 31, á 3  $\frac{1}{2}$  reales por mes, franco de porte.

#### BILBAO.

*En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.*